

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

EF/92.2000 N° ~~016~~.....-2011

San Isidro, **26 ABR. 2011**

**Visto:** La Carta EF/92.2603 N° 012 – 2011 del Jefe del Departamento de Logística, el Informe EF/92.2603 N° 11-2011-BN y el Memorando EF/92.2603 N° 194 – 2011 del Jefe de la División de Abastecimiento del Departamento de Logística, y el Memorando EF/92.3410 N° 223 – 2011 del Jefe del Departamento de Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General EF/92.2000 N° 003-2011 de fecha 17 de Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2011, en adelante PAC 2011; el mismo que fue modificado mediante las Resoluciones de Gerencia General EF/92.2000 N° 012, 013 y 014-2011 de fechas 09 y 22 de marzo, y 15 de abril del 2011;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones serán aprobados por el Titular de la Entidad, que para el caso del Banco de la Nación es el Gerente General, conforme a lo establecido en el artículo 5° numeral 1, concordado con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos emitido por la División de Abastecimiento del Departamento de Logística se sustenta la modificación del PAC 2011, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto: i) Se ha realizado en mérito a los requerimientos efectuados por las áreas usuarias, los mismos que el Departamento de Logística encuentra conformes, ii) Se ha efectuado de conformidad con la asignación presupuestal, y iii) Es conforme con la reprogramación de metas institucionales; lo que ha motivado las inclusiones y la exclusión de procesos de selección;



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

EF/92.2000 N° *016*....-2011

Que, de acuerdo al Anexo N° 1 que se adjunta al Informe Técnico de Vistos, las inclusiones planteadas cuentan con la asignación presupuestal, según los documentos emitidos por el Departamento de Finanzas que se detallan en el mencionado anexo;

Que, en consecuencia procede modificar el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2011.

Por los fundamentos antes expuestos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2011, según consta del Anexo N° 01 – Inclusiones y del Anexo N° 02 – Exclusión, los mismos que se adjuntan y que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El Departamento de Logística queda encargado de publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3.-** El Departamento de Logística del Banco de la Nación sito en Av. República de Panamá No. 3664 – 4to. Piso – San Isidro, pondrá a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones que se modifica con la presente Resolución, así como en la Página Web del Banco ([www.bn.com.pe](http://www.bn.com.pe))

**Regístrese y comuníquese.**

  
-----  
JULIO CÉSAR DEL CASTILLO VARGAS  
Gerente General



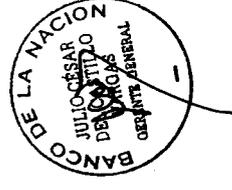
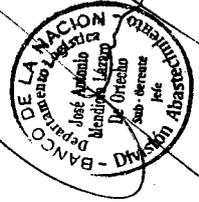
ANEXO 1

INCLUSIONES DE PROCESOS DE SELECCION  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD  B) AÑO   
 C) SIGLAS  E) RUC   
 D) UNIDAD EJECUTORA  RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL EF/92.2000 N° 003-2011  
 F) PLIEGO  G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC

CORRELATIVO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
1	LP	Bienes	Adquisición de Papel Bond tamaño A4	14	629 996	Soles	Recursos Propios	Mayo	Logística	Por Convenio Marco
2	ADP	Bienes	Adquisición de Fundas Plasticas para Tarjetas	14	328 000	Soles	Recursos Propios	Mayo	Logística	

*[Handwritten signature]*



**ANEXO 2**

**EXCLUSION DE PROCESO DE SELECCION  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD  B) AÑO

C) SIGLAS  D) UNIDAD EJECUTORA  E) RUC

F) PLIEGO  G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC

Nro de Referencia en el PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
76	AMC Bienes		Adquisición de Cajeros Automaticos y Sistema de Video de Grabacion Digital	43	5 310 424	Soles	Recursos Propios	Marzo	Logistica	Se incluyó en el PAC 2011 en caso resultara desierta la LP-0011-2010-BN, hecho que no ocurrió

